

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, veintitrés (23) de Septiembre de Dos Mil Veinte (2020)

Esta Secretaria procede a la liquidación de costas, incluyendo las agencias en derecho fijadas en el auto Interlocutorio No. 667 del 21/08/2020, dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR, a favor de la parte demandante EDIFICIO PEÑON DEL RIO CALI y a cargo de la parte demandada MARTHA ISABEL GUTIERREZ ARANA.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Certificación notificación demandado		
Agencias en Derecho		\$438.800.oo
TOTAL		\$438.800.oo

PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR
Secretaria

Auto de sustanciación
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, veintitrés (23) de Septiembre de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: EDIFICIO PEÑON DEL RIO CALI
Demandado: MARTHA ISABEL GUTIERREZ ARANA
Radicación: 76001400300820190049200

1. Procede el despacho a impartirle la aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por secretaria, de conformidad con el numeral 1 del art. 366 del C.G.P.

Firmado Por:

OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab38b7af44eff64200a47bf2532013bf4a301297612cfddff203a42c218226a2**
Documento generado en 23/09/2020 02:29:01 p.m.